CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESIDENCIA
SECRETARIA EJECUTIVA

2024 Felipe Carrillo PUERTO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO EVALÚA CIUDAD DE MÉXICO
02 OCT 2024
Recibió: Ricardo Vergara Cortés
Hora: 15:30 hrs

Ciudad de México, a 02 de octubre del 2024
CECDMX/P/SE/446/2024

Asunto: Solicitud de ratificación de los Consejeros del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa).

DIPUTADA MARTHA ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Estimado Diputada:

Por medio de la presente envío a usted la comunicación remitida por las personas integrantes del Consejo Ciudadano Honorífico en Materia de Evaluación, designado por el Congreso de la Ciudad de México de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Evaluación. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la misma norma, el Consejo Ciudadano Honorífico en Materia de Evaluación tiene la atribución de proponer al Honorable Congreso de la Ciudad de México el nombramiento o ratificación de las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, envío adjuntos los siguientes documentos:

1. Carta suscrita por los integrantes del Consejo Ciudadano Honorífico donde solicitan al Congreso de la Ciudad de México considerar la ratificación de Francisco Pamplona Rangel y de Miguel Calderón Chelius como integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México por un periodo de cuatro años.
2. Cartas suscritas por los consejeros en ejercicio de sus funciones, Francisco Pamplona Rangel y Miguel Calderón Chelius, donde manifiestan su voluntad de ser ratificados por el Congreso de la Ciudad de México en sus respectivos cargos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Recibí
Areli Velasco
02-10-2024
5:20 hrs.

GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO
SECRETARIO EJECUTIVO

Calle Juan Sanchez Azcona 1510
Colonia Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03104, Ciudad de México

Tel. 5663 1419 y 5662 2294
www.evalua.cdmx.gob.mx

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023

Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

PRESENTE

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Ciudadano Honorífico en Materia de Evaluación- designado por el Congreso de la Ciudad de México el 12 de agosto del 2021 para proponer al legislativo los nombramientos de las personas integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa)- manifestamos que en días recientes recibimos las solicitudes de ratificación en sus cargos de los consejeros Miguel Calderón Chelius y Francisco Pamplona Rangel.

Al respecto, el artículo 9 de la Ley de Evaluación establece que:

"Las personas consejeras durarán en su encargo cuatro años, con la posibilidad de ser ratificadas por única ocasión, por un periodo igual. Dicha prórroga estará sujeta, en su caso, a la aprobación por mayoría calificada del Congreso."

Con base en lo anterior, hacemos llegar a usted copia de la carta en la que los consejeros manifiestan su interés para ser ratificados y las consideraciones que este cuerpo Colegiado tiene en torno a dicha solicitud.

A través de un riguroso, transparente y competitivo proceso de selección, este cuerpo colegiado remitió en agosto de 2021 al Congreso de la Ciudad de México las ternas para seleccionar a las cinco personas consejeras que integrarían el primer Consejo de Evaluación. A partir de dichas ternas, los consejeros Miguel Calderón Chelius y Francisco Pamplona Rangel fueron nombrados por un periodo de dos años, en concordancia con el artículo sexto transitorio de la Ley de Evaluación, que señala que por única ocasión los nombramientos de dos de las cinco personas consejeras corresponderá a ese periodo.

Los consejeros Calderón y Pamplona han acreditado sus conocimientos, competencias e idoneidad de perfiles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 10 de Ley de Evaluación de la Ciudad de México para ejercer el cargo referido. Asimismo, en sus cartas de solicitud de ratificación recientemente remitidas, han referido las amplias e importantes contribuciones realizadas durante estos dos años a los procesos de evaluación y mejora de las políticas públicas de la capital de la república.

Tomando en cuenta el trabajo realizado durante el periodo para el que fueron nombrados y la idoneidad del perfil de los consejeros para cumplir con las tareas requeridas por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y en concordancia con las atribuciones que nos confiere el artículo 19 de la Ley de Evaluación, las y los integrantes de este Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en Materia de Evaluación resuelven:

I. Remitir al Honorable Congreso de la Ciudad de México la solicitud de los consejeros Miguel Calderón Chelius y Francisco Pamplona Rangel, para que se someta a consideración del Pleno su ratificación por única ocasión como consejeros del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México por cuatro años.

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.

INTEGRANTES
CONSEJO CIUDADANO DE CARÁCTER HONORÍFICO EN MATERIA DE EVALUACIÓN

Gustavo garza

Víctor Manuel Landeros Alexandre
Consejero Ciudadano

Gustavo Garza Villarreal
Consejero Ciudadano

Gerardo González Chávez
Consejero Ciudadano

Ivet Miriam Pérez Molina
Consejera Ciudadana

María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Consejera Ciudadana

Clara Eugenia Salazar Cruz
Consejera Ciudadana

Sagrario Garay Villegas
Consejera Ciudadana

Nelson Enrique Flórez Vazquiro
Consejero Ciudadano

Abelardo César Ávila Curiel
Consejero Ciudadano

Alejandro Isidoro Canales Cerón
Consejero Ciudadano

EVALÚA
Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA EJECUTIVA

GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADA MARTHA ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Donceles esq. Allende S/n Col. Centro Histórico
Ciudad de México
Conmutador Recinto: 51-30-19-80
Conmutador Zócalo: 51-30-19-00

Ciudad de México a 30 de julio de 2023

Honorables integrantes del
Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico en
Materia de Evaluación[1]

Presente

El pasado 30 de agosto de 2021 fui nombrado Consejero por un periodo de dos años del Organismo Autónomo Constitucional Consejo de Evaluación de la Ciudad de México por el H. Congreso de la Ciudad de México, con base en lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 47 y bajo los lineamientos establecidos en la Ley de Evaluación, específicamente en el artículo 9 y otros aplicables.

En virtud de que se aproxima la conclusión de mi encargo quiero expresar ante ese Consejo Ciudadano Honorífico mi deseo y voluntad de ser ratificado como consejero por un periodo de cuatro años tal como está indicado en las normas correspondientes y que de estar de acuerdo con esta petición la comuniquen al H. Congreso de la Ciudad de México.

Durante mi desempeño como consejero, he coordinado diversas evaluaciones externas y he participado en eventos, conferencias, talleres, mesas redondas y actividades de divulgación relacionadas con la evaluación. He dictaminado, junto con los demás integrantes del Consejo, alrededor de 465 acciones sociales, tanto de las Alcaldías como del Gobierno de la Ciudad y analizado y aprobado 26 Dictámenes de Observaciones y Recomendaciones para la mejora de las políticas públicas de la capital. De la misma forma, he coordinado la elaboración y aprobación de cuatro Informes finales de evaluación. En diversas ocasiones he representado

[1] Víctor Manuel Landeros Alexandre, Gerardo González Chávez, María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Sagrario Garay Villegas, Abelardo César Ávila Curiel, Gustavo Garza Villarreal, Ivet Miriam Pérez Molina, Clara Eugenia Salazar Cruz, Carlos Eduardo Barba Solano, Nelson Enrique Florez Vazquiro y Alejandro Isidoro Canales Cerón.

al Consejo de Evaluación y he asistido y participado, desde 2021, en las 35 sesiones del órgano colegiado.

Para sustentar mi solicitud informo que no tengo impedimento legal alguno para ampliar mi función como consejero, ni conflicto de interés; no he ocupado cargo público, ni he sido dirigente de partido político en los últimos 10 años. Del mismo modo, ratifico que cumplo con los requisitos académicos necesarios y con la documentación que los avala: soy doctor en ciencias sociales y pertenezco al Sistema Nacional de Investigadores, además de que cuento con una amplia experiencia en materia de planeación y evaluación de políticas y programas públicos. Las áreas en las que me he especializado en los últimos 30 años son: marginación y desigualdades, en especial las territoriales y las sociales, población, pobreza y medio ambiente y de manera especial en los últimos 20 en diversos aspectos de la violencia: de género, institucional y social.

Por todo lo anterior solicito a ese Consejo Ciudadano su valoración y apoyo a mi solicitud para que sea ratificado por única ocasión por el H. Congreso de la Ciudad de México, tal como lo prevé el artículo 9 de la Ley de Evaluación y otras disposiciones normativas.

Si otro particular, les reitero mi estimación y hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Dr. Francisco Pamplona Rangel

Consejero

Ccp. Dra. Araceli Damián, Consejera Presidenta, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.
Ccp. Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo, Secretario Ejecutivo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 24 de julio de 2023

Estimados miembros del Consejo Ciudadano de Carácter Honorífico[1] en Materia de Evaluación

Presente

El 30 de agosto de 2021, con fundamento en el artículo sexto transitorio de la Ley de Evaluación, el Congreso capitalino me designó como consejero del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México por un periodo de dos años, plazo que se encuentra próximo a expirar. Con base en lo anterior y en virtud de lo establecido por el artículo 9 de la Ley de Evaluación, manifiesto mi voluntad de ser ratificado en el cargo de consejero del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México por un periodo de cuatro años adicionales.

Durante mi periodo como consejero, he coordinado diversas evaluaciones externas y participado en eventos, conferencias, talleres, mesas redondas o actividades de divulgación relacionadas con la evaluación. Asimismo, he dictaminado, junto con el resto del Consejo, cerca de 467 acciones sociales, tanto de las Alcaldías como del Gobierno de la Ciudad y analizado y aprobado 26 Dictámenes de Observaciones y Recomendaciones para la mejora de las políticas públicas de la capital. De la misma forma, he coordinado la elaboración y aprobación de cuatro Informes finales de evaluación. Por último, en diversas ocasiones he representado al Consejo de Evaluación y he asistido y participado, desde 2021, en las 35 sesiones del órgano colegiado como organismo autónomo.

Expreso también que cumplo con todos los requisitos legales establecidos en el artículo 10 de la Ley de Evaluación para ser consejero del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Cuento con conocimiento y experiencia comprobable de más de 5 años en el campo de la evaluación y en las áreas de bienestar, pobreza y desigualdad, políticas sociales y económica. Tengo título y

[1] Víctor Manuel Landeros Alexandre, Gerardo González Chávez, María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Sagrario Garay Villegas, Abelardo César Ávila Curiel, Gustavo Garza Villarreal, Ivet Miriam Pérez Molina, Clara Eugenia Salazar Cruz, Carlos Eduardo Barba Solano, Nelson Enrique Florez Vazquiro y Alejandro Isidoro Canales Cerón.

cédula profesional del grado de Doctorado y pertenezco al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. No tengo conflicto de intereses para el ejercicio de mi cargo; no desempeño ni he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en partido político alguno. Por último, no estoy inhabilitado para ocupar cargos públicos y he presentado en tiempo y forma mis declaraciones patrimoniales y fiscales.

Con fundamento en lo anterior, y en tanto que, el artículo 9º antes mencionado establece que es el Congreso el que debe aprobar las solicitudes de las personas consejeras para ser ratificadas en el encargo, por única ocasión para un periodo de cuatro años, solicito a ustedes de la manera más atenta hacer llegar al Congreso de la Ciudad de México la presente solicitud de ratificación, con el fin de que el legislativo adopte la decisión correspondiente.

Sin otro particular, envío a ustedes un cordial saludo,

Atentamente

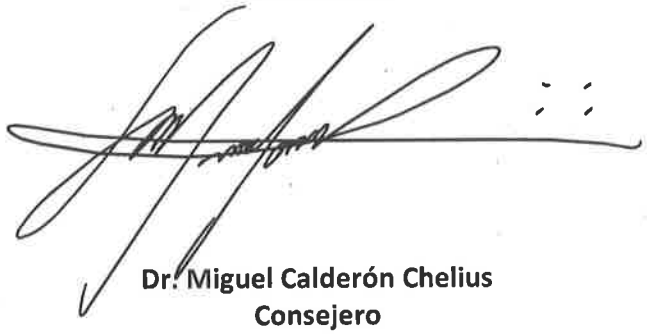

Dr. Miguel Calderón Chelius
Consejero
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

CCP Araceli Damián González, Consejera Presidenta, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México
CCP Guillermo Jiménez Melgarejo, Secretario Ejecutivo, Consejo de Evaluación de la Ciudad de México